



Resolución de Consejo Directivo **151 / 2026 - ING -UNSa**  
EXP 14173/2021 - AUTORIZACIÓN REDICTADO DE LA ASIGNATURA  
"DIBUJO TÉCNICO" DE LA TECNICATURA UNIVERSITARIA INDUSTRIAL  
ELECTROMECAÁNICA, QUE SE DICTA EN LA EXTENSIÓN ÁULICA DE SAN  
ANTONIO DE LOS COBRES DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE  
2026.



**De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones**

Salta,  
26/05/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.173/2021, por el cual se gestionan las autorizaciones para redictar asignaturas correspondientes al Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Nota N° 130/26 la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ, Profesora Responsable de la materia "Dibujo Técnico", solicita autorización para el redictado de dicha materia durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

Que la Arq. ORCE SCHWARZ adjunta el cronograma de actividades correspondiente.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica considera que los redictados ayudan a mejorar la situación y a brindar más oportunidades a los estudiantes en condición de rezago, aconsejando autorizar el redictado.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 87/2026,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de mayo de 2026)

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el redictado de la asignatura "Dibujo Técnico" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres, durante el Primer Cuatrimestre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Arq. María Soledad ORCE SCHWARZ en su carácter de Profesora Responsable de la Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

  
DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM  
DECANA  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa